

	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Página 1 de 4
		Versión: I
		107/2022

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO

Nombre del Servicio o producto:	102/2023 Normas Comunes de uso y acceso de recursos naturales de las comunidades de la TCO Tacana Cavineño
Dirección Funcional:	Dirección de Proyectos
Fecha:	28 de junio de 2023

2. ANTECEDENTES

La Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), es una organización de la sociedad civil comprometida con la conservación de la naturaleza, que desarrolla, promueve, con sustento técnico científico, caminos innovadores de desarrollo integral y sostenible. La visión de FAN es lograr que la sociedad asuma la conservación de la naturaleza como base fundamental para alcanzar un desarrollo integral y sostenible. En nuestra Teoría de Cambio queremos que Bolivia valore, proteja y conserve su patrimonio natural y las funciones ambientales que sustentan los medios de vida y bienestar de su población para el desarrollo sostenible y la resiliencia climática.

Esta consultoría se realiza en el marco del Proyecto “Fortalecimiento a la gestión indígena del territorio Tacana Cavineño para proteger la Amazonia boliviana” Fase II,

FAN está apoyando en la implementación del proyecto Fortalecimiento a la gestión indígena del territorio Tacana Cavineño para proteger la Amazonia boliviana, (2023-2024) Fase II, cuyo objetivo del proyecto es promover la implementación de las líneas de acción priorizadas del Plan de vida del territorio indígena Tacana Cavineño, Una de estas líneas de acción es reglamentar el acceso y uso de los recursos naturales, basado en los usos y costumbres de las comunidades del territorio. Se pretende revalorizar y fortalecer las normas comunales y la estructura social organizativa de la comunidad y las autoridades con funciones relacionadas al uso y acceso a los bosques de la TCO y el manejo de los recursos naturales en las comunidades de la TCO Tacana Cavineño.

En este contexto, FAN requiere contratar un profesional para que elabore las normas comunales en base a los usos y costumbres de las comunidades de la TCO.

3. OBJETO:

Responsable de elaborar normas comunales basadas en los usos y costumbres de las comunidades de la TCO Tacana Cavineño, con la finalidad de mejorar y regular el uso sostenible de los recursos naturales del territorio.

	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Página 2 de 4
		Versión: I
		107/2022

4. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tendrá una duración de 5 meses a partir de la firma de contrato. Se acordará un plan de trabajo por etapas y de acuerdo con prioridades identificadas.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

A. 15 normas Comunes elaboradas y consensuadas, con el directorio de la TCO y directivas de comunidades que conforman el territorio indígena Tacana Cavineño. Incluirá al menos los siguientes componentes:

- ✓ Diagnósticos socio-económicos, ambientales actuales y anteriores.
- ✓ Sanciones y mecanismos de control, definidos
- ✓ Funciones de las autoridades de la TCO y de las comunidades con relación a las normas de uso y acceso a los bosques y RRNN

B. 15 normas comunales para el uso y acceso a los bosques y a los recursos naturales de las comunidades de la TCO Tacana Cavineño, aprobadas y difundidas

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Se espera que el o la consultor(a) lleve a cabo las siguientes tareas principales:

- Revisar la documentación con antecedentes de la TCO Tacana Cavineño. Esto incluirá los Estatutos y Reglamentos de la TCO, en lo relativo al uso y sanciones ante el mal uso de los recursos naturales de la TCO
- Recopilar normas y reglamentos existentes vigentes
- Releva las normas comunales (costumbres jurídicas) respecto a las formas de acceso y prácticas de uso de los recursos naturales de las comunidades de la TCO
- Entrevistar a personas claves de la TCO para evaluar el nivel de conocimiento sobre normas comunales de uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Redactar los documentos de normativas comunales
- Consensuar con el directorio de la TCO Tacana Cavineño y directivas comunales, el proceso de desarrollo y validación de las normas. Contar con la homologación, con los estatutos de la TCO y de la CIRABO.
- Redactar planes de sesión para los talleres de inicio y comunales de elaboración de las normas
- Ejecutar el taller de inicio, de elaboración de las normas comunales. Se aplicará un enfoque participativo amplio durante todo el proceso, que involucre a las 15 comunidades, ya que será fundamental para la aceptación y la implementación efectiva.

	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Página 3 de 4
		Versión: I
		107/2022

- Difundir las normas comunales en las respectivas comunidades de la TCO y las organizaciones e instituciones que, por ley, tienen que ver con la gestión de los recursos naturales.

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

7.1. HERRAMIENTAS / MÉTODOS PARA EL DESARROLLO DE SU TRABAJO

El o la consultor(a) deberá desarrollar un plan de trabajo que considere reuniones y talleres en Riberalta y en las comunidades de la TCO Tacana Cavineño para el levantamiento de información y validación de las normas comunales. También, deberá asegurarse de tener una conexión a Internet que funcione bien y que permita intercambios regulares en línea con el equipo de FAN en Riberalta.

7.2. COORDINACIÓN / RELACIONAMIENTO

El o la consultor(a) deberá coordinar su trabajo con el Gerente de Proyecto, para lo cual mantendrá comunicación fluida presencial y vía correo electrónico, Teams, Zoom y/o teléfono, reportando periódicamente sus avances y el logro de los resultados previstos en la consultoría.

7.3. LUGAR DE TRABAJO

Para el logro de los productos encomendados, el o la consultor(a) desarrollará actividades en Riberalta, y en las comunidades de la TCO Tacana Cavineño, para levantamiento de información, talleres y presentación de avances, por lo que él o la consultor (a) deberá residir en Riberalta y sus gastos de traslado a las comunidades serán cubiertos por el proyecto.

8. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

El titular a ser seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Título universitario en ciencias sociales, comunicación o ambientales. Deseable con estudios de posgrado en un campo relacionado con la asignación.
- Amplia experiencia en diagnóstico, planificación y gestión de proyectos relacionados con gestión de recursos naturales o desarrollo rural.
- Experiencia específica en normativas comunales de uso y aprovechamiento de recursos naturales o experiencias afines.
- Experiencia en diseño y realización de capacitaciones sobre planificación, gobernanza, recursos naturales o liderazgo.

	TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO	Página 4 de 4
		Versión: I
		107/2022

- Conocimientos profundos sobre la problemática socio económica, ambiental, indígena y de desarrollo en el departamento de Beni en especial los territorios indígenas cercanos a Riberalta.
- Amplio conocimiento de la zona de trabajo.
- Residencia en Riberalta.

8. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

Los oferentes deberán presentar una **carta de motivación/presentación, CV no documentado** (experiencia general y específica), además de una **propuesta técnica** (que incluya un plan de trabajo y propuesta de contenido mínimo de los productos) y una **propuesta económica**.

El monto propuesto en bolivianos debe incluir los gastos de traslado del consultor para cuando requiera levantar información o validar avances en las comunidades. Los gastos de los talleres Inicial y de validación, así como los eventos sobre difusión de las normas, tanto en Riberalta como en las comunidades, serán cubiertos por FAN.

Se debe incluir impuestos de ley, por lo se deberá emitir factura fiscal correspondiente a nombre de FUNDACIÓN AMIGOS DE LA NATURALEZA para cada pago que se realice.

Las postulaciones se recibirán, hasta el viernes 26 de julio de 2023 a horas 17:00 a la dirección de correo: contrataciones@fan-bo.org, indicando en el asunto el número de referencia de la convocatoria.

Las propuestas presentadas fuera de la hora establecida no serán consideradas. Solo se contactarán a los oferentes que precalifiquen. La evaluación de propuestas se realizará considerando los siguientes aspectos y puntajes:

- 30% experiencia de la persona o empresa
- 40% calidad de la propuesta técnica
- 30% propuesta económica